

ORDENANZA N° 3.948.-

PERIODO 39º

La Plata, 12 de junio de 1974.-

Expte. 1052+I.202/74.-

109.849/74.-

Señor Intendente Municipal

Prof. RUBEN A. CARTIER

SU DESPACHO.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., con el objeto de comunicarle que este Concejo Deliberante en su sesión ordinaria n° 5, celebrada el día 11 del corriente mes y año, ha sancionado con el voto nominal la siguiente:

ORDENANZA N° 3948.-

Artículo 1º.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, a la tramitación adquisitiva, mediante COMPRA DIRECTA, de una camioneta rural standard y un automóvil sedan 4 puertas, por un importe de PESOS CINCUENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 57.500,00) y PESOS SETENTA Y NUEVE MIL (\$ 79.000,00 aproximadamente.-

Artículo 2º.- El gasto autorizado por el artículo anterior será atendido con afectación al U.E. 143, Capítulo I, Inciso 2, Ap. B, It. 1, "INVERSIONES GENERALES" y U.E. 102, Capítulo II, Sección 2, Sector 5, Inciso 1, Pda. Principal 4, Pda. Parcial 1 "VEHICULOS VARIOS Y EMBARCACIONES - del Ejercicio", respectivamente.-

Artículo 3º.- Cúmplase, regístrese y archívese.-

FDO: JUAN P. BRUN.- Presidente del Concejo Deliberante.-

" DR. OSCAR A. MARTINI.- Secretario del Concejo Deliberante.-

REGISTRADA BAJO EL N° 3948.-

ORDENANZA N° 3.948.-

///

La Plata, 26 de junio de 1974.-

Cúmplase, regístrese, comuníquese,
publíquese en el Boletín Municipal y archívese.-

FDO: Prof. RUBEN A. CARTIER .- Intendente Municipal.-

" Prof. NESTOR A. MAZZARELLO.- Secretario de Gobierno.-

ES COPIA.-

Hs.-

PUBLICADA EN EL BOLETIN MUNICIPAL N° 186 DE FECHA: 28/6/74.-